

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº 2022/02026

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO
(DOBLE CAJÓN) Y ACTUALIZACIÓN DE LOS YA DISPONIBLES, PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA OSI ARABA-SEDE TXAGORRITXU**

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente expediente es el suministro con instalación de sistemas de almacenaje y dispensación de materiales médicos y farmacológicos por el sistema de doble cajón, así como equipamiento asociado al almacenamiento, además de completar y actualizar con nuevos componentes y cestería los ya instalados en diversas dependencias del nuevo bloque de Servicios Generales y otros departamentos, derivados del expediente de contratación centralizada G/130/20/0/1557/0101/0000/102019, que informa en las características funcionales de todos los elementos a suministrar al presente expediente, en que resultó adjudicataria la solución propuesta por NORMEDAN, S.L., que conoce y asume dichas características y calidades, a fin de evitar incompatibilidades con sistemas diferentes a los ya instalados.

2. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

Se trata de un contrato de suministro de naturaleza administrativa, y se rige por el contenido del presente Pliego, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Suministro y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como el resto de la legislación administrativa aplicable.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen carácter contractual para las partes.

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los mismos.

Todo el software incluido deberá cumplir con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, o a la normativa que la sustituya y esté en vigor en la fecha de presentación de ofertas.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en el que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación constando declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada, para cada uno de los equipos que oferten. Para ello, deberán aportarse, como parte integrante de la oferta, los certificados de conformidad correspondientes.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

3. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

El objeto del contrato se constituye en un único lote por el presupuesto total que se indica para las diversas acciones y suministros que se deben realizar:

Nº LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)
1	Actualización y nuevo suministro de armarios	159.271,05 €
PRESUPUESTO TOTAL		159.271,05 €

El lote se compone de los siguientes elementos o sublotes:

SUBLOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.1	Cestas extra para UCI -módulo 3	5.874,18 €
1.2	Cestas y cubetas extras almacén UCI	5.116,45 €
1.3	Almacenes esterilización (R1)	8.245,29 €
1.4	Almacén cajas de instrumental (R2)	25.137,44 €
1.5	Almacenes servicio lencería	15.152,00 €
1.6	Carros salas partos y encimera biberonería (R2)	10.938,50 €
1.7	Almacén farmacia edificio principal (R1)	30.235,00 €
1.8	Estanterías para lencería bloque obstétrico	2.254,20 €
1.9	Equipamiento para hospital de día	2.247,20 €
1.10	Cámara frigorífica almacén	5.395,25 €
1.11	Unidosis farmacia	25.236,00 €
1.12	Almacén CCEE -neurología	3.927,00 €
1.13	Almacén CCEE -preoperatorio	2.998,50 €
1.14	Almacén hemodinámica	10.473,00 €
1.15	Cestas separadores y estanterías para quirófano	1.348,04 €
1.16	Armarios altos para Clusters de Bloque Quirúrgico	4.693,00 €
TOTAL		159.271,05 €

4. PRESCRIPCIONES GENERALES

- 4.1** Los equipos a suministrar serán nuevos y tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas".
- 4.2** Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de puesta en servicio.

- 4.3** En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información del Hospital. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.
- 4.4** En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.
- 4.5** El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.
- 4.6** Se adjuntará un programa de Formación de Personal la efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre uso, manejo y mantenimientos de usuario. Distinguiendo entre formaciones de técnicos y personal sanitario según cada caso. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

5. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR. SUBLOTES

El equipamiento que constituye el objeto de este procedimiento de contratación se divide en un lote, con diversos sublotos compuestos por diferentes elementos y equipamiento en las cantidades que se indican en las diversas tablas y atendiendo a las referencias del material a suministrar.

La agrupación en un lote conlleva el objetivo de garantizar y mantener una coherencia y un vínculo común según la tipología de almacenamiento, manteniendo la integración del equipamiento necesario en el Hospital, y optimizándose el mantenimiento de los equipos.

1.1 CESTAS EXTRA PARA UCI - MÓDULO 3

REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	40
PD05-60	SEPARADOR CUBETADE 600X50	40
PD05-42	SEPARADOR CUBETA DE 400X50X1/2	160
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X100	40
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	40
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	80
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	80
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	50
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	90
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	50
PB64-17	CESTA DE ABS AZUL 600X400X170	50
BD17-40	SEPARADOR CESTA DE 400X170	50
BD17-60	SEPARADOR CESTA DE 600X170	50

1.2 CESTAS EXTRAS PARA ALMACÉN UCI

REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	11
PD05-60	SEPARADOR CUBETADE 600X50	11
PD05-42	SEPARADOR CUBETA DE 400X50X1/2	22
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	102
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	102
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	102
PB64-17	CESTA DE ABS AZUL 600X400X170	62
BD17-40	SEPARADOR CESTA DE 400X170	62
BD17-60	SEPARADOR CESTA DE 600X170 62	62

1.3 ALMACENES DE ESTERILIZACIÓN

ALMACÉN SUCIO (Ref. 001)

- 2 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1524x610x h1895 mm.
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1370x610x h1895 mm.
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1066x610x h1895 mm.

ALMACÉN (Ref. 002)

- 5 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 60x40.
- 5 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).
- 2 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1829x457x h1895 mm.
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1219x457x h1895 mm.

REF	DESCRIPCIÓN	KIT	CANTIDAD TOTAL
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	1	5
PD05-64	SEPARADOR CUBETADE	4	20
PD05-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X50	3	15
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL	1	5
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE	1	5
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE	2	10
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	2	10
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	5	25

BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	7	35
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	7	35
PB64-17	CESTA DE ABS AZUL 600X400X170	3	15
BD17-40	SEPARADOR CESTA DE 400X170	3	15
BD17-60	SEPARADOR CESTA DE 600X170	3	15
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	50	250

1.4 ALMACÉN CAJAS DE INSTRUMENTAL (R2)

Almacén dotado con estanterías de modulares para el almacenaje de cajas de instrumental en formato UTE o ISO. La distribución de equipamiento combina estanterías fijas con estanterías deslizantes.

El equipamiento propuesto se describe a continuación:

- **Conjunto 1:** Módulo de estantería fija de 9 columnas. Cada columna está equipada con 4 pares de guías en “L” y 3 marcos telescópicos. Las medidas en superficie son: 2995 x 600 mm.

- o Capacidad: 63 contenedores / cestas.

- **Conjunto 2:** Módulo de estantería fija de 7 columnas. Cada columna está equipada con 4 pares de guías en “L” y 3 marcos telescópicos. Las medidas en superficie son: 2335 x 600 mm.

- o Capacidad: 49 contenedores / cestas.

- **Conjunto 3:** Sistema de estanterías deslizantes compuesto por 2 módulos móviles con 5 columnas de 1675 x 600 x h2000 mm (todos los módulos móviles tienen en cada columna 4 pares de guías en “L” y 3 marcos telescópicos.. La superficie ocupada por el sistema es 2240 x 1810 mm. El pasillo de acceso tiene aproximadamente 940 mm de ancho.

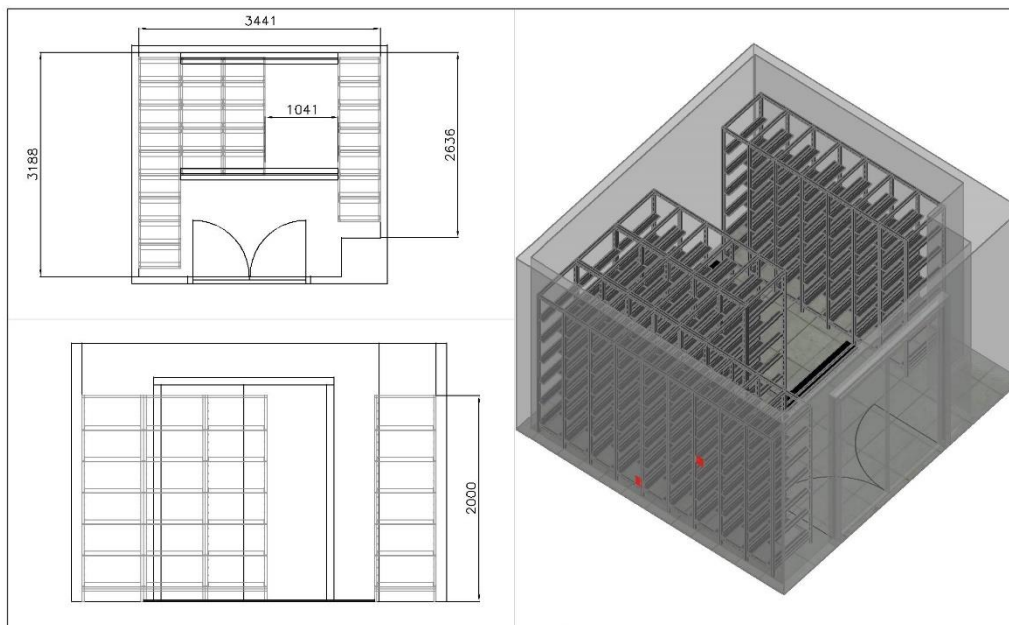
- o Capacidad: 70 contenedores / cestas.

ACCESORIOS

- 15 unidades de Balda perforada INOX 18/10, 300x600x15 mm

El sistema ofertado tiene guías para 182 contenedores de medida UTE (con 300 mm de anchura máxima).

Plano de distribución:



1.5 ALMACENES SERVICIO LENCERÍA

ALMACÉN DE UNIFORMES



- 3 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1829x530xh2200 mm
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1219x530xh2200 mm
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1066x530xh2200 mm

Sistema de almacenaje TOP-TRACK de Metro con estanterías móviles. Compuesto por los siguientes elementos.

- 1 unidad de carril aéreo de 5182 mm de largo
- unidades de estanterías estacionarias con 5 baldas de 1829x530xh2200 mm
- 8 unidades de estanterías móviles con 5 baldas de 1829x530xh2200 mm

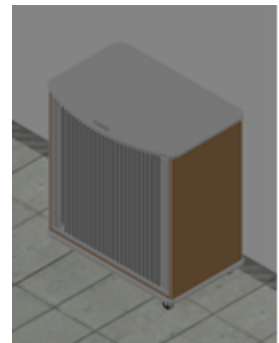
ALMACÉN DE PIJAMAS

- 2 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1829x530xh2200 mm
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1370x530xh2200 mm
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1219x530xh2200 mm

1.6 CARROS PARA SALAS DE PARTOS Y ENCIMERA PARA BIBERONERÍA NEONATOLOGÍA (R2)

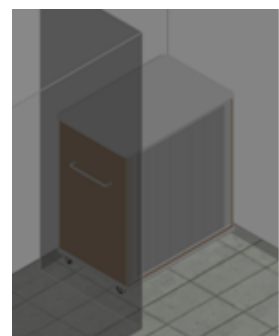
SALAS DE PARTOS 1-2-3-4-5 (Ref.001)

- 5 unidades de CARRO BAJO SIMPLE con persiana horizontal y asidero frontal mecanizado en la encimera para contenido modular. Orientación 60x40.
- 5 kits de CONTENIDO MODULAR para carro bajo



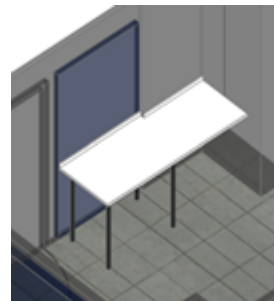
SALAS DE PARTOS 6-7 (Ref.006-007)

- 2 unidades de CARRO MEDIO DOBLE con persiana horizontal y asidero lateral para contenido modular. Orientación 40x60.
- 4 kits de CONTENIDO MODULAR para carro medio



BIBERONERÍA (Ref. 008)

- 1 unidad de ENCIMERA EN CORIAN sobre patas de acero cromado. Fondo 68 cm.



COMPOSICIÓN DEL KIT DE CONTENIDO MODULAR PARA ARMARIO DE ALTURA 700 mm		
REF	DESCRIPCIÓN	KIT
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	4
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	7
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	7
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	25

COMPOSICIÓN DEL KIT DE CONTENIDO MODULAR PARA ARMARIO ALTO		
REF	DESCRIPCIÓN	KIT
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	5
PD05-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X50X1/4	20
PD05-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X50	15
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X100	8
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	8
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	16
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	16
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	80

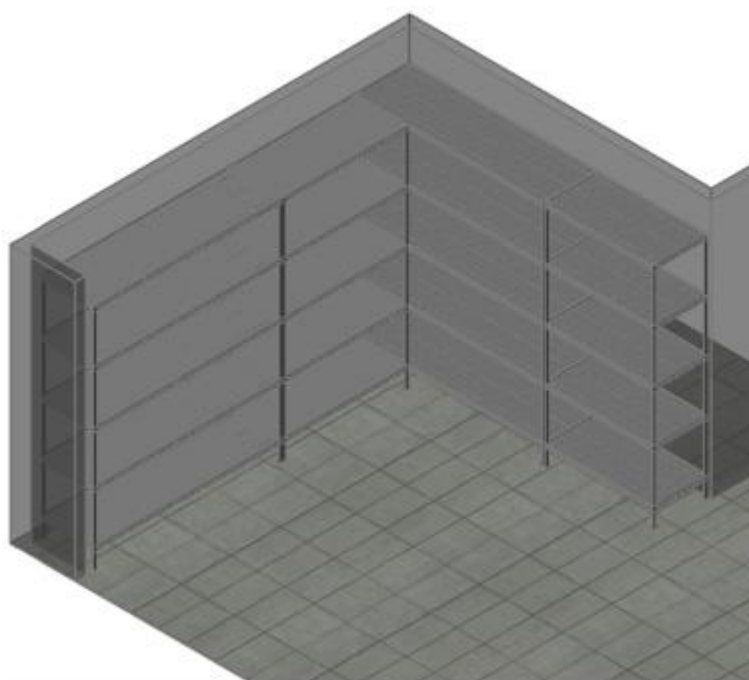
1.7 ALMACÉN DE FARMACIA EDIFICIO PRINCIPAL

Equipamiento compuesto por:

- 10 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 60x40.
- 10 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).
- unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Dimensiones 1829x457x h1895 mm.
- 22 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Dimensiones 1829x610x h1895 mm.
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Dimensiones 1524x610x h1895 mm.
- 5 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Dimensiones 1219x610x h1895 mm.
- 10 unidades de PANEL TRASERO DE REJILLA para estanterías de varilla. Dimensiones 313X H1791 mm.
- 20 unidades de PANEL TRASERO DE REJILLA para estanterías de varilla. Dimensiones 464X H1791 mm.

REF	DESCRIPCIÓN	KIT	TOTAL
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	5	50
PD05-64	SEPARADOR CUBETADE 600X50X1/4	20	200
PD05-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X50	15	150
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X100	8	80
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	8	80
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	16	160
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	16	160
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	80	800

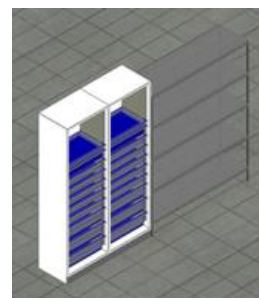
1.8 ESTANTERÍAS PARA SALA LENCERÍA DEL BLOQUE OBSTÉTRICO



- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Dimensiones 1066x530x h2200 mm.
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Dimensiones 1219x530x h2200 mm.
- 2 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Dimensiones 1829x530x h2200 mm.

1.9 EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL DE DÍA

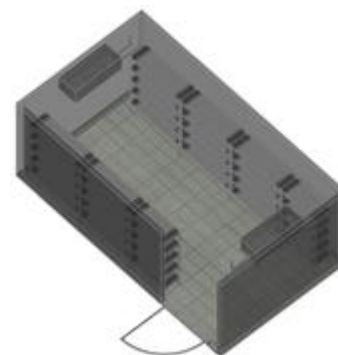
- 2 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 60x40.
- 2 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1524x457x h1895 mm.



REF	DESCRIPCIÓN	KIT	TOTAL
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	1	2
PD05-64	SEPARADOR CUBETADE 600X50X1/4	4	8
PD05-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X50	3	6
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X100	1	2
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	1	2
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	2	4
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	2	4
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	5	10
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	7	14
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	7	14
PB64-17	CESTA DE ABS AZUL 600X400X170	3	6
BD17-40	SEPARADOR CESTA DE 400X170	3	6
BD17-60	SEPARADOR CESTA DE 600X170	3	6
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	50	100

1.10 CÁMARA FRIGORÍFICA ALMACÉN

- 5 unidades de ESTANTERÍA DE REJILLA en polímero con 5 baldas. Dimensiones 1524x457x h1880 mm.
- unidades de ESTANTERÍA DE REJILLA en polímero con 5 baldas. Dimensiones 1060x457x h 1880 mm
- 20 unidades de ABRAZADERA para postes de unión entre estanterías.

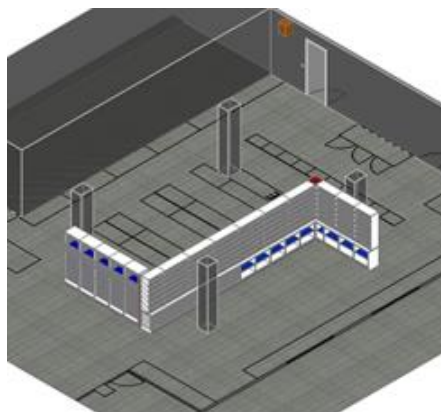


Características de las estanterías:

- Diseño modular compuesto por postes y baldas regulables en altura
- Postes fabricados en polímero con protección antimicrobiano y pie nivelador ajustable
- Baldas con superficie de rejilla fabricadas en polímero con protección antimicrobiano y ajustables en altura en intervalos de 25 mm
- Capacidad máxima de carga por balda, con peso uniformemente distribuido:
 - Hasta 1219 mm de longitud, 272 kg
 - A partir de 1219 mm de longitud, 227 kg
- Capacidad de carga máxima por estantería, con peso uniformemente distribuido: 907 kg



1.11 UNIDOSIS FARMACIA

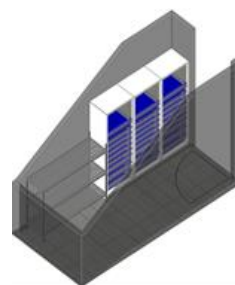


- 5 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 60x40.
- 5 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).
- 6 unidades de ARMARIO BAJO sin puerta para contenido modular. Orientación 60x40.
- 6 kits de CONTENIDO MODULAR para armario bajo (ver composición en tabla).
- 8 unidades de ARMARIO BAJO sin puerta y con 2 baldas interiores. Ancho 65 cm.
- 1 unidad de ARMARIO BAJO sin puerta y con 2 baldas interiores. Ancho 36 cm.
- 1 unidad de ARMARIO SOBRE ENCIMERA con 6 baldas inclinadas para cajetines extraíbles. Ancho 70cm.
- 6 unidades de ARMARIO SOBRE ENCIMERA con 6 baldas inclinadas para cajetines extraíbles. Ancho 109 cm.
- 2 unidades de ARMARIO SOBRE ENCIMERA con 6 baldas inclinadas para cajetines extraíbles. Ancho 83 cm.
- 1 unidad de ARMARIO SOBRE ENCIMERA con 6 baldas inclinadas para cajetines extraíbles. Ancho 74 cm.

- 156 unidades de cajetines extraíbles MB6 de 87x300x h78 mm.
- 318 unidades de cajetines extraíbles MB4 de 131x300x h78 mm.
- 1 unidad de ENCIMERA en compacto fenólico. Fondo 46 cm.

1.12 ALMACÉN NEUROLOGÍA CCEE

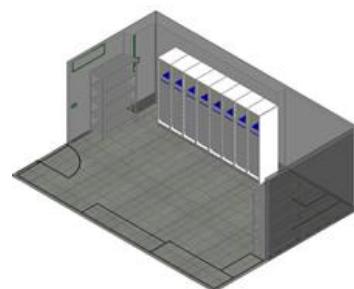
- 3 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 60x40.
- 3 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 3 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1524x457x h1385 mm



REF	DESCRIPCIÓN	KIT	TOTAL
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	1	3
PD05-64	SEPARADOR CUBETADE 600X50X1/4	4	12
PD05-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X50	3	9
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X100	1	3
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	1	3
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	2	6
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	2	6
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	5	15
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	7	21
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	7	21
PB64-17	CESTA DE ABS AZUL 600X400X170	3	9
BD17-40	SEPARADOR CESTA DE 400X170	3	9
BD17-60	SEPARADOR CESTA DE 600X170	3	9
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	50	150

1.13 ALMACÉN HEMODINÁMICA

- 8 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 40x60.
- 8 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).
- 2 unidades de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas y 2 separadores transversales por balda. Dimensiones 1219x457x h1895 mm.



REF	DESCRIPCIÓN	KIT	TOTAL
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	1	8
PD05-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X50X1/4	4	32
PD05-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X50	3	24
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X100	1	8
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	1	8
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	2	16
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	2	16
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	5	40
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	7	56
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	7	56
PB64-17	CESTA DE ABS AZUL 600X400X170	3	24
BD17-40	SEPARADOR CESTA DE 400X170	3	24
BD17-60	SEPARADOR CESTA DE 600X170	3	24
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	50	400

1.14 CESTAS, SEPARADORES Y ESTANTERÍAS PARA QUIRÓFANO

- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 914 x 457 x h1895 mm
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1219 x 457 x h1895 mm
- 1 unidad de ESTANTERÍA DE VARILLA con 5 baldas. Medidas 1524 x 457 x h1895 mm
- 1 kit de CESTAS Y SEPARADORES según la siguiente tabla

REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PD05-60	SEPARADOR CUBETA DE 600X50	100
PD10-60	SEPARADOR CUBETA DE 600X100	80
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	50
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	100
PD10-42	SEPARADOR CUBETA DE 400X100X1/2	160
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	90
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	342
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	336

1.15 ARMARIOS ALTOS PARA CLUSTERS DE BLOQUE QUIRÚRGICO

CLUSTER 1

- 2 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 40x60.
- 2 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).

CLUSTER 3

- 2 unidades de ARMARIO ALTO sin puerta para contenido modular. Orientación 40x60.
- 2 kits de CONTENIDO MODULAR para armario alto (ver composición en tabla).

REF	DESCRIPCIÓN	KIT
PT64-05	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X50	1
PD05-64	SEPARADOR CUBETADE 600X50X1/4	8
PD05-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X50	6
PT64-10	CUBETA DE ABS AZUL 600X400X100	1
PD10-62	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/2	2
PD10-64	SEPARADOR CUBETA DE 600X100X1/4	4
PD10-40	SEPARADOR CUBETA DE 400X100	4
PB64-10	CESTA DE ABS AZUL 600X400X100	7
BD10-40	SEPARADOR CESTA DE 400X100	14
BD10-60	SEPARADOR CESTA DE 600X100	14
PB64-17	CESTA DE ABS AZUL 600X400X170	3
BD17-40	SEPARADOR CESTA DE 400X170	6
BD17-60	SEPARADOR CESTA DE 600X170	6
PT-01	SOPORTE ETIQUETAS ABS SAKASE	50

6. CONDICIONES DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Todos los sistemas, equipos y mobiliario ofertado objeto del contrato deberán disponer de una garantía mínima integral de **tres años** a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos (firma de acta de recepción), independientemente de la fecha de entrega de los equipos.

Tal como se describe en el apartado anterior, dicha garantía incluirá: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, mantenimiento técnico-legal, sustitución de piezas y/o componentes (incluyendo la garantía las piezas y componentes sustituidos), sustitución de equipos o mobiliario (en caso de vicios o defectos importantes tanto de materiales como de funcionamiento), y resto d y actualizaciones de software. Asimismo, estarán incluidas todas las prestaciones y condiciones propias de un contrato de mantenimiento a todo riesgo: repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes asociados sin ningún tipo de restricción.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas.

El adjudicatario comunicará las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar al equipamiento.

El servicio de asistencia técnica deberá incluir teléfono de soporte al usuario en horario laboral de lunes a viernes (de 8:00h a 17:00h).

Ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto, el adjudicatario deberá responder conforme a los dos siguientes parámetros:

1. Tiempo de respuesta a la solicitud: tiempo máximo entre que se comunica la incidencia hasta que sea conforme el recibo de la misma. Máximo 15 minutos.
2. Tiempo de respuesta técnica inferior a 24 horas (sin incluir fines de semana), entendiéndose por tiempo de respuesta técnica el tiempo transcurrido desde que se notifica la anomalía y se recibe la misma hasta que un técnico competente (no un comercial) se presenta físicamente en las dependencias del centro para iniciar la reparación.
3. Tiempo de reparación de la avería o incidencia, entendiéndose como tal el tiempo que transcurre entre el momento en que el técnico se presenta físicamente en las dependencias del centro y el momento en que se corrige la avería o incidencia, que dependerá del tipo de reparación:
 - a. *Reparación ordinaria*: será resuelta por el adjudicatario en un plazo no superior a 24 horas.
 - b. *Reparación de medio o alto alcance*: si por la índole de la avería la reparación requiriese mayor plazo, el adjudicatario deberá notificarlo razonadamente al Hospital reservándose éste la facultad de comprobación y autorización. En estos casos, se podrá solicitar la sustitución de uno de los armarios (si ello es solución al problema).

El adjudicatario se compromete a que todos los trabajos de mantenimiento sean efectuados por personal especializado de la empresa y en los tiempos indicados.

Durante el periodo de garantía el adjudicatario realizará las adaptaciones del software que sean necesarias con el objetivo de adecuarlo a los procedimientos de trabajo del hospital. En caso de que la necesidad de estas adaptaciones no sea provocada por nuevas necesidades de la OSI ARABA o no se pueda achacar a un cambio de criterio en la gestión de la OSI ARABA, las adaptaciones serán sin coste añadido alguno para la OSI Araba. En caso contrario, el coste será acordado entre las partes y facturado de la manera convenida.

7. FORMACIÓN

El adjudicatario impartirá al personal de las unidades destinatarias del equipamiento la formación necesaria sobre su uso, manejo y mantenimientos de usuario, consensuado con la Dirección del Hospital y el Servicio Quirúrgico. Asimismo, formará al personal técnico designado por el Hospital en tareas de primera intervención, si procede.

Para ello, las ofertas deberán incluir un programa de formación incluido en el precio ofertado. En el programa de formación se especificará: metodología, alcance, contenidos, personas a quienes va dirigida, lugar y duración de los cursos.

El personal deberá ser formado para utilizar correctamente los dispositivos, equipos y sistemas ofertados en la forma prevista por el fabricante.

El adjudicatario deberá facilitar el manual de uso, manejo y mantenimiento, este último para los equipos de primera intervención, en formato electrónico y en papel, a todas las personas a las que va dirigido el curso.

La formación debe realizarse tras la instalación y configuración de los equipos, e inmediatamente antes de su puesta en producción. La formación debe realizarse usando el equipo real que el usuario tendrá a su disposición. Puede realizarse en la zona definitiva de ubicación del equipo o en una zona destinada a la configuración y formación.

Al margen de la celebración de dicha de formación, la empresa adjudicataria prestará asesoramiento y apoyo técnico en el inicio de la actividad del Servicio de Farmacia. De igual manera, se comprometerá a poner a disposición, tanto para los usuarios del equipamiento como para el personal técnico y de mantenimiento, una línea de comunicación rápida, eficaz y segura, que permita aclaraciones y resolución de dudas y/o pequeños problemas de forma inmediata durante la vigencia del contrato.

8. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medio-ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados y responderá de cualquier incidente causado. Para evitar tales incidentes, adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta manipulación de los residuos peligrosos.

Cumpliendo los procesos vigentes de medio ambiente, la empresa adjudicataria realizará las gestiones de reciclaje y gestión de residuos pertinentes.

La empresa adjudicataria se compromete a informar inmediatamente al Hospital sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos, aportando un informe escrito referente al hecho y a sus causas. El Responsable Técnico será el responsable frente al Hospital de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter medio-ambiental, quedando a disposición de la Dirección de la OSI Araba para cuantas aclaraciones, informes y actuaciones sean necesarias para la correcta gestión medioambiental.

9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá ser titular de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicataria, debiendo aportar la póliza.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva so-

bre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato o sobre documentos proporcionados por OSAKIDETZA, especialmente los de carácter personal que no podrá copiar o utilizar con un fin distinto del que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En el caso que durante la prestación de los servicios incluidos en este Pliego se tuviera acceso a datos de carácter personal, la empresa contratista se compromete con la firma del contrato a las siguientes obligaciones:

- a) Como encargado del tratamiento de datos únicamente tratará aquéllos conforme a las instrucciones del responsable de los ficheros de la OSI Araba.
- b) No aplicará o utilizará los datos de carácter personal con un fin distinto al que se precise durante el mantenimiento o reparación de los equipos indicados.
- c) No comunicará los citados datos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- d) Como encargado del tratamiento de datos está obligado a implementar medidas de seguridad de nivel alto en los términos señalados en el Reglamento por el que se desarrolla el artículo 9 de esta Ley Orgánica 15/1999.
- e) Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento del Hospital, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato tratado.

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Según “Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente” que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la OSI Araba la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.

ANEXO**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO (PROPIO O CEDIDO EN ARRENDAMIENTO) PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN****1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir para solicitar servicios de integración de equipamientos sitos en las Organizaciones de Servicio con los Sistemas de Información corporativos, y los requerimientos técnicos que se deben exigir en la compra de aquellos equipamientos que vayan a requerir su integración con estos Sistemas.

2. REQUERIMIENTOS DE INTEROPERABILIDAD

Se considera necesario que Osakidetza exija en sus procesos de puesta en funcionamiento que todo el equipamiento que sea susceptible de tener alguna integración con los Sistemas de Información corporativos, cumpla unos requisitos mínimos que garanticen su correcto funcionamiento.

El no cumplimiento de los mismos impedirá la interoperabilidad con los SSI corporativos.

Los requisitos de integración con los sistemas de información de Osakidetza se soportan en una arquitectura orientada a servicios (SOA) sobre la plataforma Oracle SOA Suite (Oracle BPEL Process Manager, Oracle Service Bus (OSB), Oracle Business Rules, ...).

Dicha arquitectura proporciona una forma bien definida de exposición e invocación de **Servicios Web**, lo cual facilita la interacción entre diferentes sistemas propios o de terceros.

Sobre la misma arquitectura SOA, Osakidetza implementa una solución de integración orientada a **Eventos**; es un diseño a medida que gestiona un conjunto de sistemas que publican eventos y un conjunto de aplicaciones que se suscriben a determinados eventos. Dicha solución se denomina Gestor de Eventos-Event Manager y es responsable de recibir los eventos publicados, ejecutar las validaciones adecuadas y almacenar los eventos para su envío a los subscriptores que estén asociados a cada uno de los elementos recibidos.

Relación de estándares de comunicación soportados:

- Protocolos a nivel de mensaje:
 - SOAP 1.2
 - WSDL 1.1 y WSDL 1.2 Binding
 - SOAP con Attachments
- Protocolos de seguridad a nivel de mensaje:
 - WS-Security 1.0/1.1

- WS-SecurityPolicy
- WS-Policy
- WSPolicyAttachment
- WS-Security: Username Token Profile 1.0/1.1
- WS-Security: X.509 Token Profile 1.0/1.1
- WSSecurity: SAML Token Profile 1.0/1.1
- WS-Security: KerberosToken Profile 1.1
- WS-Reliable Messaging 1.0
- WS-Addressing
- WS-I Basic Profile 1.1
- Protocolos a nivel de transporte:
 - HTTP 1.0, HTTP 1.1
 - TLS, SSL
 - Interoperabilidad con registros UDDI v3-compliant
 - Sistemas middleware basados en JMS/MQ

2.1. Servicios Web

Los Servicios Web se implementarán de acuerdo con las especificaciones WSDL v1.1, SOAP v1.1, v1.2, UDDI v2.XX y XML v1.0, con el objetivo de incorporar las recomendaciones de la WS-I definidas en la especificación Basic Profile v1.0, v2.0 y de esta manera asegurar la interoperabilidad entre los sistemas.

El estándar de codificación que se utiliza en los mensajes XML es UTF-8.

La seguridad aplicada a los servicios web cubrirá los siguientes aspectos:

- Autenticación: Verificar que el cliente (usuario o aplicación) es quien dice ser. La identidad de un usuario se realizará en base a la información presentada por el usuario (usuario/contraseña, certificado, token SAML)
- Autorización: Otorgar acceso a los servicios en base a la identidad del cliente o a los roles asignados.
- Confidencialidad, privacidad: Mantener la información secreta mediante el uso de algoritmos de encriptación estándar de elementos XML.
- Integridad, no repudio: Asegurar que un mensaje permanece inalterado durante la transmisión

mediante la firma digital. La firma también valida la identidad del remitente y proporciona una marca de tiempo para garantizar que una transacción no puede ser repudiada más tarde ni por el remitente ni por el destinatario.

Osakidetza usa Oracle Web Service Manager (OWSM) para gestionar y aplicar políticas a los servicios web publicados en la plataforma SOA.

La política estándar que Osakidetza ha definido para los servicios proporciona:

- Autenticación mediante certificado x509
- Protección del mensaje mediante firma (sin encriptado)

Existen dos versiones de la política en OWSM, una para servicios y otra para clientes. Para garantizar la interoperabilidad, cada política tiene su versión compatible con tecnología .NET y Java.

- oracle_wss10_x509_token_with_message_sign_service_policy
- oracle_wss10_x509_token_with_message_sign_service_policy_net
- oracle_wss10_x509_token_with_message_sign_client_policy
- oracle_wss10_x509_token_with_message_sign_client_policy_net

Los clientes y aplicaciones que acceden a través de internet entran a la DMZ a través del firewall de aplicaciones (WAF). El WAF aplica reglas contra ataques y define patrones de seguridad.

- Es responsabilidad de cada aplicación publicada en la DMZ controlar el acceso y autorizar a los usuarios.
- El OSB de internet publica los servicios a los que pueden acceder las aplicaciones de internet.
- El OSB de internet audita todas las llamadas a los Servicios Web mediante una política propietaria de Osakidetza gestionada por OWSM.
- En el OSB de internet se protegen todos los servicios con la política oracle_wss10_x509_token_with_message_sign_service_policy. Esta política autentica a las aplicaciones mediante certificado x509 y firma el mensaje de petición y respuesta.
- El OSB de internet delega la ejecución a servicios publicados en la Intranet.
- En la intranet, se despliegan instancias independientes de servicios web para dar servicio a las peticiones que llegan desde el OSB de Internet.

Nota: OSB -> Oracle Service Bus 11.1.1.5

2.2. Gestor de Eventos

A continuación, se describen los requisitos técnicos que tienen que cumplir las aplicaciones para publicar y/o recibir eventos.

Estándares de comunicación

La mensajería del servicio Osakidetza se implementará de acuerdo con las especificaciones del estándar HL7 versión 2.XX o con cualquier otro formato propio de Osakidetza; de esta manera se asegura la interoperabilidad entre los sistemas de información.

Relación de tecnologías soportadas para la publicación y subscripción a eventos.

Las tecnologías que soporta el gestor de eventos para la publicación y subscripción a eventos, así como si la modalidad soporta transaccionabilidad y las opciones de seguridad disponibles:

Modalidad	Tecnología	Transaccional	Orden	Seguridad
Publicación	Mensajería JMS	Sí	Sí, si el publicador establece el parámetro UnitOfOrder	Autenticación (user/pass)
Publicación	Servicio web	No	No	Ninguna, Autenticación (user/pass) y WS-Security
Subscripción	Mensajería JMS	Sí	Sí. Event Manager garantiza la entrega en el mismo orden que harecibido los mensajes	Autenticación (user/pass)
Subscripción	Servicio OSB	Sí	Sí. Event Manager garantiza la entrega en el mismo orden que harecibido los mensajes	Ninguna
Subscripción	Servicio web	Sí	Sí. Event Manager garantiza la entrega en el mismo orden que harecibido los mensajes	Ninguna, Autenticación (user/pass) y WS-Security

Por cada modalidad y tecnología se deben cumplir unos requisitos técnicos que serán indicados al adjudicatario para la implementación de esta forma de integración.

Mensajería. Definición de Evento

Un evento es un documento XML definido mediante un XSD, donde:

id: Es el identificador del tipo de evento. Se genera durante el proceso de alta del evento en el sistema de administración de Event Manager. Durante el procesamiento de un evento se verifica que el id sea válido.

correlation: Es un campo libre en el que el publicador del evento indica un número correlativo relativo a su sistema.

source: Es el identificador del publicador. Se genera durante el proceso de alta de un publicador en el sistema de administración de Event Manager. Durante el procesamiento de un evento se verifica que el source sea válido.

timestamp: Lo establece el publicador del evento en el momento del envío.

metadata: Puede contener un xml que ayude a describir el contenido del evento. Event Manager puede utilizar esta información para tomar decisiones de enrutado.

payload: Es el contenido del evento. Puede ser cualquier cadena de texto o XML.

El resultado devuelto cuando se publica un evento en Event Manager es un XML definido por un XSD, donde:

uuid: Es un identificador único que se asigna a cada evento procesado por Event Manager.

processed: true o false, si el evento se ha procesado correctamente o con errores.

errorCode: Si se ha producido un error, se informa el código del error.

errorDescription: Si se ha producido un error contiene la descripción de éste.

Se realiza gestión de errores: codificación de errores y descripción de los mismos.

3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O EVOLUCIÓN

La evolución tecnológica y funcional de los sistemas de información corporativos de Osakidetza requerirá servicios de mantenimiento y/o evolución.

Anualmente la Subdirección de Informática y Sistemas de Información de la Organización Central comunicará los cambios abordar en el mes de enero en curso, con un plazo de adaptación de 6 meses desde la notificación de la misma.

La no adaptación de los sistemas a los nuevos requisitos implicará la posibilidad de riesgo de que los sistemas integrados queden aislados.

Dado que dichos servicios de mantenimiento y/o evolución deberá llevarlos a cabo el proveedor, se recomienda acordar el coste de dichos servicios de evolución en el momento de la firma del contrato.